



Concejo Municipal De Montería Córdoba

COMUNICADO DE PRENSA #047

ALIVIOS PARA DEUDORES DE MULTAS DE TRÁNSITO FUE UNA PROPUESTA ELEVADA POR EL CONCEJO DE MONTERÍA.

Desde el pasado mes de mayo el presidente del Concejo de Montería, Leonel Márquez, advirtió sobre la necesidad de prorrogar el término de vencimiento de las licencias o en su defecto ofrecer alivios a los deudores por concepto de multas de tránsito, petición que fue elevada a los congresistas del departamento de Córdoba.

“Ante este oscuro panorama, dado la crisis económica que atraviesan miles de ciudadanos y que la renovación de la licencia de conducción implica además estar a paz y salvo en multas de tránsito, se hace necesario no acrecentar las dificultades económicas de conductores que hoy por hoy no cuentan con los recursos necesarios para sufragar un gasto más”, señaló en esa oportunidad Márquez Sanes.

En efecto, actualmente en el Congreso de la República se desarrolla el debate para conciliar la aprobación de la actual reforma tributaria, que discute sobre los descuentos para los morosos por concepto de multas de tránsito, que oscilan entre el 10% y 20% de capital y condonación del 100% de intereses moratorios.

Hay que destacar que algunos congresistas presentaron sus impedimentos advirtiendo que tienen multas de tránsito sin pagar, por lo cual, se podrían ver favorecidos con uno de los artículos nuevos introducidos en la ponencia.

De llegarse a aprobar el artículo adicional de descuentos en multas de tránsito se beneficiarán miles de colombianos, entre ellos 300 mil conductores que tendrán que renovar su licencia de conducción la cual vence el día 1 de enero de 2022.



Dirección: Calle 27 No 3-16 Piso 3 **Teléfono:** + (57) 4 782 62 55

Correo electrónico: prensa@concejodemonteria.gov.co

Web: www.concejodemonteria.gov.co

Tw: @concejomonteria

Instagram: @concejodemonteria